



RESULTADOS ETAPA III

APTITUDES PARA EL CARGO CONCURSO PÚBLICO PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE AYSÉN

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°55/2026

ABRIL 2026



EVALUACIÓN PSICOLABORAL PARA POSTULACIÓN DEL CARGO DE PSICÓLOGO/A PROGRAMA MI ABOGADO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa III, Aptitudes Específicas para el desempeño de la función del Concurso Público, para proveer el cargo de Psicólogo/a Programa Mi Abogado, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°55/2026.

El proceso de evaluación psicolaboral se ejecutó por la Unidad de Reclutamiento y Selección de la CAJ Biobío, entre los días 08, 09 y 10 de abril del 2026, en modalidad telemática para todos los postulantes.

En la instancia de evaluación se demarcaron las acciones propias del proceso.

Esta etapa se evaluó el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método utilizado para evaluar fue a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Según lo indicado en las bases:

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) Postulante plenamente recomendable para el cargo;
- b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o
- c) Postulante no recomendable para el cargo.

Pasarán a la siguiente etapa como se indica en las bases, Etapa 3, los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo.

Según lo indicado en el punto 6.3 de la Res. Exenta N°55/2026: *Pasarán a la siguiente etapa únicamente los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo. Excepcionalmente, en aquellos casos en que no existan postulantes que hayan sido clasificados como tales, el Comité estará facultado para promover a la siguiente etapa a aquellos postulantes que hayan sido categorizados como "Recomendable, con observaciones" En ningún caso podrá pasar a la siguiente etapa algún postulante con un informe que no lo recomiende para el cargo.* Por tanto, el Comité de Selección no cuenta con facultades justificadas para recomendar a postulantes con Observaciones en ninguna de las regiones con vacantes, ya que, todas cuentan con postulantes plenamente recomendables.

Resultados de la etapa

El resultado de la etapa es el siguiente:

Postulante	Calificación	Resultado Etapa
190864XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
172335XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
169782XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
206017XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
165851XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
119700XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
197383XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
189629XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
171253XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
182735XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
196391XXX	Plenamente recomendable para el cargo	Avanza
161135XXX	No asiste	No avanza
135679XXX	No asiste	No Avanza
200329XXX	No asiste	No avanza
171659XXX	No asiste	No avanza
197512XXX	No asiste	No avanza

Para constancia firma:

<p>Paula Bastías Cea Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío</p>	
<p>María Francisca Vilches Directora Regional Aysén CAJ Biobío</p>	 
<p>Maricel González Araya Coordinadora Programa Mi Abogado Aysén CAJ Biobío</p>	 
<p>Graciela Rodríguez Vallejos En representación del Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío</p>	

Concepción, 23 de abril del 2026.